

VIERNES 3 DE DICIEMBRE 1852.

VIERNES 3 DE DICIEMBRE 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL, calle de Capellanes, núm. 10, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveros, calle de la Concepción Gerónima, núm. 13.

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la orden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL. - En París, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12 - En la Habana, casa de los Sres. Charlain y Fernandez, calle del Obispo.

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 12 rs. Tres meses... 36

PRECIO DE SUSCRICION. PROVINCIAS... Tres meses... 60 rs. Seis idem... 120

Tres estados importantes publica la Gaceta de ayer.

El primero de la recaudación obtenida en octubre de 1852 y en igual mes de 1851, del cual resulta lo siguiente:

Table with 2 columns: Year and Amount. Rows for 1852 and 1851.

Diferencia por más recaudado en octubre de 1852... 4.921,384 21

El segundo estado que publica el diario oficial es el de los ingresos por resultas de los presupuestos de 1851 y anteriores, cuyo total asciende en el mes de octubre último á 717,968 15.

El tercero y último estado que inserta la Gaceta, es el de la parificación de los valores calculados para el mes de octubre, con lo recaudado en el mismo por cuenta del referido presupuesto. Hé aquí el resumen:

Table with 2 columns: Category and Amount. Rows for Contributions directas, Indirectas, Aduanas, etc.

Añadiendo esta recaudación á la obtenida en los meses anteriores, según el estado de la Gaceta de 1.º de noviembre, resulta lo siguiente:

Table with 2 columns: Category and Amount. Rows for Importa total presupuesto, Idem lo recaudado según el presente estado, etc.

Recaudado de más hasta fin de octubre... 26.620.497,23

La Gaceta de antes de ayer inserta el estado de operaciones de la caja general de depósitos en la cuarta semana de noviembre.

Table with 2 columns: Category and Amount. Rows for Existencias en metálico, Se recibieron durante la actual, etc.

Total... 22.701,817 28

Se devolvieron... 1.348,500

Total existentes en fin de la semana... 21.353,317 28

Los depósitos en papel ascendían en fin de la semana anterior á... 34.218,491

Se recibieron en la actual... 18.516,768 30

Total... 52.735,259 30

Se devolvieron... 2.040,000

Total existentes en fin de la semana... 50.695,259 30

La cuenta de tesorería es como sigue:

Table with 2 columns: Category and Amount. Rows for Existencias en las tesorerías central y en la de provincias, Depósitos recibidos en la semana actual, etc.

Table with 2 columns: Category and Amount. Rows for Depósitos devueltos, Pagos por cuentas corrientes, Intereses de depósitos y de cuentas corrientes satisfechos, etc.

Table with 2 columns: Category and Amount. Rows for Existencias en la tesorería, En metálico y efectos, En billetes del Tesoro nominativos, etc.

Table with 2 columns: Category and Amount. Rows for Existencias en las tesorerías de provincia y depositarias de partido, etc.

Este joven se llamaba Pomponio Felipo Vecelio. Era hijo segundo del Ticiano, manco de genio y de imaginación, que había hecho concebir á su padre las más halagüeñas esperanzas, pero que su pasión al juego lo mantenía en un desorden continuo.

manera citada, y por otra nos hace concebir serios temores de que se desbaraten los sólidos cimientos del naciente crédito, si se ve ó se sospecha que abusamos de nuestras fuerzas.

Acaso nos replique alguno: ¿qué diferencia sustancial se encuentra entre garantizar el interés al capital de 100 millones, por ejemplo, de una compañía, y emitir obligaciones de ferro-carriles por la misma cantidad? Contestaremos. En el primer caso, el Estado nunca responde más que á los 100 millones que realmente se invierten; y en el segundo, para reunir igual cantidad será necesario expender papel por ciento treinta ó más millones, aumentando proporcionalmente la responsabilidad del interés.

Hay todavía más. Una compañía que se propone construir el mismo ferro-carril de los 100 millones, los tiene ya reunidos, y ofrece por lo tanto la seguridad de que se llevará á cabo. Y un especulador á suerte y ventura, que recibe el papel para negociar en la Bolsa, un contrato alcañorero expuesto á las vicisitudes del agio, puede prometer jamás la certidumbre de que los trabajos serán concluidos? Un suceso cualquiera, el curso ordinario de las cosas que abarata los efectos á proporción de su abundancia, trastorna los planes y cálculos del agiotista, y le reduce á la imposibilidad de continuar las obras.

Concebimos que, como auxilio á las compañías que presentan un capital respetable, ó con combinaciones semejantes á la reciente concesión de la línea de Ciudad-Real, se pueden emitir ventajosamente obligaciones de ferro-carriles; pero lanzarse á construir estos con solos los recursos de aquellas, nos parece una temeridad ocasionada á funestísimas consecuencias.

Aunque no entreviésemos ningún inconveniente, todavía nos atreveríamos á aconsejar una cosa que dicta el buen sentido. Si España, por un medio cualquiera, puede disponer anualmente de un determinado número de millones para sus líneas férreas, sacará más partido reuniéndolos á los capitales particulares: con el concurso de unos y otros se duplicaría ó triplicaría la cantidad de obras; serían más los proyectos que á la vez se pudiesen emprender, y se abreviaría la terminación de todos, con inmensas utilidades para la nación entera y para ellos mismos, que aumentarían sus productos al compás del desarrollo general de la riqueza del país.

Por este método, que, ad. más de sus ventajas es el único disponible, creemos que se puede hacer y se hará el camino del Norte. En serias meditaciones tendrían que entrar Santander y su empresa de Isabel II, si no existiese un contrato que les permite enlazarse con aquella línea, y así construir un importante trozo de ella. Cuando en Francia y en la Gran Bretaña se unen por conveniencia las diferentes compañías de ferro-carriles, el de Alar, que interrumpido en este punto, no sería más que una mitad de línea, se veía forzado por la necesidad á completar su extensión, á base de su límite natural. Si otro fue-

—¿Sois hijo del Ticiano? —Para servirte; ¿en qué te puedo complacer? Después de haber echado una mirada rápida y curiosa, la negra dio á algunos pasos hacia atrás, tiró con destreza al balcón una pequeña caja envuelta en un papel; luego se marchó precipitadamente, volviendo la cara atrás á cada instante. Pippo recogió la caja, la abrió y encontró en ella una linda bolsa envuelta en algodón. Soprehogó, con razón, que podría haber oído entre el algodón algún billete que le espiesse esta aventura. El billete estaba allí en efecto; pero era tan misterioso como lo demás, pues no contenía más que estas palabras: «No gastes con demasiada ligereza lo que contiene; cuando salgas de tu casa échate en el bolsillo una moneda de oro, es bastante para el día, y si á la noche te queda algo de ella, por muy poco que sea, encónterás á un pobre que te lo agradecerá.»

se el empresario de esta segunda mitad, surgirían inconvenientes, de cuyo tan manifiestos, que no se pueden escapar á la penetración de nuestros lectores.

La comisión concesionaria comprendió muy bien los intereses de la sociedad que administraba, cuando adquirió las concesiones de Alar á Burgos y Valladolid. Con el dominio de ellas se han evitado gravísimos perjuicios, y procurado ventajas de inmenso precio. Sabemos que ni lo uno ni lo otro lo desconocen los accionistas ilustrados; pero sospechamos que acaso todos nos quedemos muy atrás de sus inculcables consecuencias. De nosotros podemos decir que, cada vez que meditamos el asunto, hallamos algo nuevo en favor de la unidad de la empresa que abarcará los puntos de Santander, Burgos y Valladolid. No queremos alargar demasiado este artículo, y así suspendemos por hoy el descender á mas detalladas consideraciones, por otra parte innecesarias, cuando con solo mirar el negocio en grande, se percibe su mucha importancia.

A continuación insertamos el decreto que publica la Gaceta de ayer, otorgando concesión definitiva para la construcción del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza:

MINISTERIO DE FOMENTO. Real decreto. Constituida la sociedad para la empresa de construcción del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, con arreglo á lo prevenido en el art. 1.º de mi real decreto de 3 de noviembre corriente, conformándose con lo propuesto por mi ministro interino de Fomento, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en resolver lo siguiente: Artículo único. Se otorga la concesión definitiva para la construcción del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza á la sociedad constituida con este objeto.

Examinado el expediente de calificación instruido por V. S. para la formación de una sociedad anónima proyectada con el nombre de ferro-carril de Barcelona á Zaragoza; y teniendo presente:

- 1.º Que por hallarse colocadas casi todas las acciones que deben componer el capital de esta compañía, ha podido darse curso al expediente con arreglo al art. 7.º de la ley de 25 de enero de 1845, y al 9.º del reglamento de 17 de febrero del propio año; 2.º Que en dicho expediente se han reunido los informes necesarios, y de ellos resulta la indisputable utilidad del objeto de la proyectada sociedad; y las demás circunstancias que requiere la citada ley para que se autoricen las compañías por acciones; 3.º Que la mayor parte de los suscritores han concurrido al otorgamiento de la escritura social, y los que no suscriben este instrumento público han aprobado ó prestado su conformidad con los estatutos y reglamento de la compañía en la junta general celebrada el 26 de setiembre próximo pasado, á tenor de lo dispuesto en los arts. 6.º de la ley y 11 del reglamento de sociedades por acciones; 4.º Que sin embargo de esto, corresponde que al autorizar la compañía del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, se fije la parte de capital con que haya de constituirse la sociedad, cuyo importante objeto, combinado con las garantías que ofrece la recaudación de los fondos sociales, aconsejan que se exija un 6 por 100 del valor nominal de las acciones como primer dividendo pasivo, que desde luego, y en el término de quince días, deberá hacerse efectivo en la caja social; consignándose esta obligación en el artículo 8.º de los estatutos de la compañía, y reformando en consecuencia dicho artículo con la prescripción indicada; y la que espese que los dividendos segundo y siguientes se pagarán á razón del 5 por 100, en plazos á lo menos de dos meses cada uno;

lonces á las ilusiones mas atrevidas y mas dulces; mas de una vez creyó haber adivinado; el corazón le palpaba en tanto que se esforzaba en reconocer la letra; había una princesa bolonesa que hacia de la misma manera las letras mayúsculas, y una hermosa dama de Brescia que tenía casi la misma forma de letra: Nada es mas desagradable que una idea repugnante venga á deslizarse de repente en medio de semejantes sueños; es lo mismo que si paseándonos en un prado de flores pisásemos una serpiente. Esto fué también lo que esperó Pippo cuando se acordó de repente de una cierta Monna Bianchina, que hacia algún tiempo lo atormentaba singularmente. Había tenido con esta mujer una aventura de máscaras, y aunque ella era bastante linda, el joven no le tenía ningún amor. Monna Bianchina, por el contrario, se había apasionado súbitamente de él, y hasta había querido ver amor donde no había más que cortesía; no quería separarse de él, le escribía con frecuencia, y lo abrumaba con sus tiernas reconvencciones; pero él había jurado al salir un día de casa de la joven, no volver jamás á ella, y guardaba escrupulosamente su juramento. Llegó á pensar, pues, que Monna Bianchina hubiese podido muy bien hacer la bolsa y habérsela enviado; esta sospecha desvaneció su alegría y las ilusiones en que se mecía; mientras más reflexionaba, más verosímil le parecía aquella suposición; cerró su balcón de mal humor, y se decidió á acostarse.

FOLLETIN. EL HIJO DEL TICIANO. POR A. DE MUSSET. En el mes de febrero de 1580 atravesaba un joven, al amanecer, la Piazzetta, en Venecia. Sus vestidos estaban en desorden; su gorra, sobre la que ondeaba una pluma escarlata, la llevaba metida hasta las orejas. Caminaba á pasos acelerados hacia la ribera de los Escalavones, y su espada y su ferruero pendían por detrás de él, en tanto que pisaba en su precipitación á los pescadores tendidos en el suelo. Luego que llegó al puente de la Pailla, se detuvo y miró á su alrededor. La luna se ocultaba por detrás de Guidecca, y la aurora doraba el palacio ducal. De cuando en cuando una humareda espesa y un resplandor brillante salían del palacio vecino. Maderos, piedras, enormes trozos de mármol, mil ruinas estaban amontonadas en el canal de las Prisiones. Un incendio acababa de destruir, en medio de las aguas, la mansion de un patricio. Algunas ráfagas de fuego se elevaban por instantes, y á esta siniestra claridad se descubría un soldado con sus armas, velando en medio de las ruinas. Nuestro joven, sin embargo, no parecía que le causase impresión aquel espectáculo de destrucción, ni la belleza del cielo, que se tenía de los más risueños matices. Miró algunos momentos al horizonte, como para distraer sus ojos deslumbrados; pero la claridad del día pareció producir en él un efecto desagradable, porque se envió en su ferruero y prosigió su camino corriendo. Al poco tiempo se detuvo de nuevo á la puerta de un palacio, y llamó. Un criado, con una luz en la mano, le abrió al momento. Al entrar se volvió, y echando al cielo una mirada: —¡Per Bacul! exclamó; ¡muy caro me cuesta el Carnaval!

lonces á las ilusiones mas atrevidas y mas dulces; mas de una vez creyó haber adivinado; el corazón le palpaba en tanto que se esforzaba en reconocer la letra; había una princesa bolonesa que hacia de la misma manera las letras mayúsculas, y una hermosa dama de Brescia que tenía casi la misma forma de letra: Nada es mas desagradable que una idea repugnante venga á deslizarse de repente en medio de semejantes sueños; es lo mismo que si paseándonos en un prado de flores pisásemos una serpiente. Esto fué también lo que esperó Pippo cuando se acordó de repente de una cierta Monna Bianchina, que hacia algún tiempo lo atormentaba singularmente. Había tenido con esta mujer una aventura de máscaras, y aunque ella era bastante linda, el joven no le tenía ningún amor. Monna Bianchina, por el contrario, se había apasionado súbitamente de él, y hasta había querido ver amor donde no había más que cortesía; no quería separarse de él, le escribía con frecuencia, y lo abrumaba con sus tiernas reconvencciones; pero él había jurado al salir un día de casa de la joven, no volver jamás á ella, y guardaba escrupulosamente su juramento. Llegó á pensar, pues, que Monna Bianchina hubiese podido muy bien hacer la bolsa y habérsela enviado; esta sospecha desvaneció su alegría y las ilusiones en que se mecía; mientras más reflexionaba, más verosímil le parecía aquella suposición; cerró su balcón de mal humor, y se decidió á acostarse.





